

y los rev^{do} D. Bartolomé Navarro, D. Valentin
Berlinguero & la Marca D. Manuel Gonzalez Sal-
gado D. Lucas Morales y D. Agustin Manzanera,
Regidores

Juram^{to} Entoraron en este Ayuntamiento los porteros de sala y jura-
ron por Dios y a una cruz segun dro. haber ciado a
los s.^{res} Capitalaxes. y Procuradores Genl. y Personero
p.^a este sab.^{do} en virtud de cedulas mandadas despachar
por el s.^{or} Conde^{or} a fin de ver el despacho del s.^{or} Inten-
dente de esta prov.^a sobre el reparim^{to} de Utensilios del
corriente año: una orden del s.^{or} Intend^{te} para que
no se comprenda a los saliteros en el reparim^{to} de este
ramo; y una carta al Agente de la Ciudad en Madrid
dando cuenta del estado del recurso que se hizo sobre
ereccion de mitra y pidiendo se le remitan caudales y di-
xeron: que los s.^{res} D. Pedro Lugo D. Esteban de Arzola y
D. Josef Albuq.^{que} se hallan ausentes y enfermos los s.^{res}
D. Bart.^{me} Mateos y D. Jusep de Moya. Reg^{res}

Rep.^{to} de Utensilios Se ha visto la quista de reparamiento de Utensilios cor-
respondiente al corriente año que comprende la cantidad
de ciento cincuenta y cinco reales noventa y dos r.
segun expresa el despacho de veras que ha remitido
el s.^{or} Intend^{te} baxo el pretexto de vecindario
a la Unica Contribucion de Arrelog^{da} de la Ciudad Acor-
do se que. cumpla y exquite y que para el repari-
miento que debe hacer entre los contribuyentes de
esta Ciudad y Aguilas pone a los Caballos Comarios
de este ramo

Priv.^o de los saliteros Se ha visto la orden del s.^{or} Intend^{te} de esta provincia
sobre Utensilios. dirixida al s.^{or} Conde^{or} en que previene se exonee

